

VIERNES, 7 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 151

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2015-9865 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

En base a lo dispuesto en el artículo 47.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

He venido en DECRETAR lo siguiente:

Delegar, por motivo de ausencia del término municipal, en don José Carlos Fernández Pera las funciones de la Alcaldía desde el día 7 hasta el 14 de agosto de 2015, ambos inclusive.

Publíquese el contenido del presente Decreto en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44.2 del ROF.

Así lo manda y firma el señor alcalde.

Hermandad de Campoo de Suso, 30 de julio de 2015.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2015/9865

CVE-2015-9865